

*EMPRESARIOS, COMERCIANTES Y ARTISTAS, JUNTOS TEJIENDO SOCIEDAD*

## III SALÓN EMPRESAS EN EL ARTE

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

2025

### INDICE

INTRODUCCIÓN-----	2
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN-----	2
CÓMO PRESENTAR LA PROPUESTA-----	3
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN-----	4
RECONOCIMIENTOS-----	5
CRONOGRAMA-----	6

## I. INTRODUCCIÓN.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia es una entidad líder en la región, orientada a la prestación de servicios empresariales. Desde hace más de 40 años, reafirma su compromiso con la promoción y difusión del arte y la cultura a través de una agenda cultural permanente y seis convocatorias de estímulos a la creación. Gracias a esta labor, ha contribuido a generar espacios de proyección, circulación y visibilización del trabajo creativo local y regional.

En este contexto, el III Salón de Empresas en el Arte se consolida como un espacio para la exhibición del **talento artístico de empresarios, comerciantes, entidades sin ánimo de lucro (ESAL) y sus colaboradores, quienes deberán estar vinculados mediante contrato a término fijo o indefinido. Todas las organizaciones participantes deberán estar formalmente constituidas y tener domicilio en la ciudad de Medellín.**

Esta iniciativa busca destacar el ocio creativo como una expresión comunicativa que potencia la realización humana, trascendiendo el ámbito laboral y profesional.

## II. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

- La temática de las propuestas será de libre elección.
- Los participantes deberán demostrar la autoría de las propuestas presentadas.
- Los colaboradores que hagan parte de una empresa o ESAL, deberán estar vinculados a término fijo o indefinido y su postulación deberá estar respaldada por certificado laboral.
- Podrán participar profesionales independientes (empresa unipersonal).
- Las empresas y ESAL deberán estar ubicadas en Medellín y estar legalmente constituidas y renovadas al momento de la inscripción.
- **No podrán participar** los y las ganadoras de la última convocatoria (2024).

### III. CÓMO PRESENTAR LA PROPUESTA.

En esta convocatoria serán seleccionadas propuestas como: **pintura, escultura, dibujo, grabado, fotografía y cerámica; que cuenten con un sistema de exhibición que permita su protección e instalación (marco, bastidor, urna, entre otras).**

1. Diligenciar el formulario con todos los datos solicitados en <https://www.camaramedellin.com.co/cultura-camara>
2. Responder todas las preguntas del formulario y adjuntar los archivos solicitados (documentos en PDF, fotos en PNG o JPG a color) y hacer clic en el botón “enviar”.
3. Si se trata de un colaborador, en el formulario deberá adjuntar el certificado laboral de la empresa o entidad sin ánimo de lucro. Si es empresario o comerciante independiente, debe manifestarlo en comunicación escrita adjunta también al formulario.
4. Deberá firmar la declaración de la autoría de la obra en el formulario.
5. En caso de participar con una serie, ésta **no deberá superar 3 piezas.**
6. Las propuestas no deberán superar las dimensiones establecidas por la convocatoria:  
**Para obras bidimensionales - 100 cm x 80 cm.**  
**Para obras tridimensionales - 70 cm x 40 cm x 40 cm, aproximadamente.**

**Nota:** los formularios que no estén diligenciados completamente y que no tengan adjuntas las fotos de la obra postulada, así como los documentos complementarios, no podrán participar y su propuesta será descartada.

### IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

**Calidad estética y técnica: 60 puntos.** Aspecto general de la obra y desempeño en uso de materiales y elementos para su creación.

**Concepto: 40 puntos.** Discurso y coherencia con la idea o tema que desea representar en su obra.

## PROCESO DE SELECCIÓN

Serán seleccionadas hasta 30 obras para participar en la exposición colectiva que se realizará en la sala de arte de la sede Centro del edificio principal de la Cámara de Comercio de Medellín, en octubre del 2025. El proceso de selección estará a cargo del Museo de Antioquia, área curatorial de la Cámara y una persona con amplia trayectoria en el sector artístico y cultural de la ciudad.

## PERFIL JURADOS

**Juli Zapata Rincón.** Maestra en Artes Plásticas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Curadora en el Museo de Antioquia y docente de cátedra en el Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín ITM. Curadora de las exposiciones De anónimas a manifiestas (2021) y La Consentida es Andrógino (2021) en el marco de la conmemoración de los 140 años del Museo de Antioquia; así como de Rizoma. Líneas de fuga, multiplicidades y rupturas (2022) en el Museo de Antioquia.

**Claudia Medina.** Profesional en el área de comunicaciones, con más de 20 años de experiencia en la gestión integral de procesos de relacionamiento corporativo. Actualmente lidera la Dirección de Relaciones Públicas de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, desde donde impulsa iniciativas orientadas a la promoción cultural, el reconocimiento de nuevos talentos en las artes, la formación de públicos y la preservación del patrimonio cultural.

**Guillermo Londoño.** Artista Plástico BFA, en artes de la universidad de Berkeley California 1987. Miembro del comité curatorial de la fundación BAT. Desde 2015 Bogotá. Exdirector artístico de FUGA Bogotá.

## V. RECONOCIMIENTOS

- Las propuestas seleccionadas harán parte de una exposición colectiva en la sede Centro de la Cámara de Comercio de Medellín, **el día de la inauguración se dará a conocer las tres (3) propuestas ganadoras.**

- Las tres (3) propuestas ganadoras recibirán un reconocimiento económico así:

Primer puesto: \$2.000.000 (Libre de retenciones)

Segundo puesto: \$1.500.000 (Libre de retenciones)

Tercer puesto: \$1.000.000 (Libre de retenciones)

## VI. CRONOGRAMA

Postulación de propuestas: **1 de agosto al 8 de septiembre del 2025. (cierra a las 5:00 p.m.).**

Publicación de propuestas seleccionadas para exposición: **19 de septiembre.**

Recepción de obras: **29 de septiembre al 1 de octubre.**

Apertura de exposición: **Inauguración de exposición 9 de octubre 6:00 p.m.**

Comunicado de artistas ganadores: **9 de octubre – durante la inauguración -.**

Cierre de exposición: **7 de noviembre.**

Devolución de obras a los participantes: **12 y 13 de noviembre – de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**

## Deberes y compromisos

---

- Si la propuesta es elegida, el artista debe encargarse de llevar y recoger su obra en la Cámara de Comercio de Medellín (sede Centro – Ingreso por Maracaibo).
- Si la propuesta es elegida, el artista debe entregar la obra en el tiempo establecido por la convocatoria – Por garantías en el cuidado de las obras, éstas **no se recibirán ni se entregarán por fuera de las fechas y horarios establecidos.**

Para resolver inquietudes o solicitar ampliación de la información, puede dirigirse al correo [eventos@camaramedellin.com.co](mailto:eventos@camaramedellin.com.co)